



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°158-2025-GM-MPSM.

Tarapoto, 02 de Junio del 2025

VISTO:

El Informe N° 418-2025-GI-MPSM, de fecha 02.06.2025, el Informe N° 211-2025-SGEP-GI-MPSM, de fecha 02.06.2025, el Informe N° 027-2025-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 29.05.2025, el Informe N° 129-2025-SGEP-GI-MPSM, de fecha 04.04.2025, el Memorando N° 029-2025-GI-MPSM, de fecha 14.03.2025, la Carta N° 005-2025-CSA.EIRL/JWSP-A, de fecha 12.03.2025, expediente con Trámite Administrativo N° 04950, de fecha 12.03.2025, la Resolución Gerencial N° 076-2024-GI-MPSM de fecha 27.12.2024, el Contrato N° 042-2024-GA/MPSM, de fecha 04.10.2024, la Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de igual manera, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023, **DELEGAN** facultades administrativas de gestión y de resolución al **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, entre ellas la establecida en el numeral 32 que señala *"Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de diferentes obras directas e indirectas, proyectos y planes en general, mantenimiento y/ Transferencias de obras"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO**.

Que, mediante Contrato N° 041-2024-GA/MPSM, de fecha 04.10.2024, la Municipalidad Provincial de San Martín, adjudicó la buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MPS/CS-Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría de obra, para la Elaboración del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°158-2025-GM-MPSM.

Tarapoto, 02 de Junio del 2025

URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. A CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 075-2024-GI-MPSM, de fecha 27.12.2024, Se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. A CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con un monto ascendente a S/ 8,232,611.95 (Ocho Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Once con 95/100 soles).

Que, mediante Carta N° 004-2025-CSA.EIRL/JWSP-A, de fecha 12.03.2025, expediente con Trámite Administrativo N° 04928, de fecha 12.03.2025, el Apoderado de CSA CONSULTING & PROJECTS EIRL, Sr. Jhon W. Saavedra Pizango, remite el Expediente de Liquidación de Servicios de Consultoría de obra, por Elaboración del Expediente Técnico PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. Siendo el Jefe de Proyecto el Ing. Edgardo Enrique Borbor Vásquez con C.I.P. N° 179058.

Que, mediante Memorando N° 028-2025-GI-MPSM, de fecha 14.03.2025, el Gerente de Infraestructura, Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes, Solicita Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Servicios de Consultoría de obra, por Elaboración del Expediente Técnico PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810.

Que, mediante Informe N° 128-2025-SGEP-GI-MPSM, de fecha 04.04.2025, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos Ing. Caricia Castañeda García, Solicita Apoyo para Aprobación u observación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra por Elaboración de Expediente Técnico PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810, remitido mediante Carta N° 004-2025-CSA.EIRL/JWSP-A, de fecha 12.03.2025, expediente con Trámite Administrativo N° 04928, de fecha 12.03.2025 del Expediente Técnico.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°158-2025-GM-MPSM.

Tarapoto, 02 de Junio del 2025

Que, mediante Informe N° 027-2025-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 29.05.2025, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite el Expediente de Liquidación de Servicios de Consultoría de obra, por la Elaboración del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810.

Que, mediante Informe N° 211-2025-SGEP-GI-MPSM, de fecha 02.06.2025, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos Ing. Caricia Castañeda García, Solicita Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra por Elaboración de Expediente Técnico PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810.

Que, mediante Informe N° 418-2025-GI-MPSM, de fecha 02.06.2025, la Gerencia de Infraestructura, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra por la elaboración del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810; y por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones que corresponden, esta Gerencia emite la CONFORMIDAD DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE PROYECTO

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO) DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810, con un Monto Real de S/130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 soles). Culminando su contrato respectivo. Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a).- DE LOS OBJETIVOS:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°158-2025-GM-MPSM.

Tarapoto, 02 de Junio del 2025

* Elaboración de Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810.

b).- Del Consultor:

CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Representante Legal: Apoderado: JHON WILSON SAAVEDRA PIZANGO

Jefe de Proyecto: Ing. EDGARDO ENRIQUE BORBOR VÁSQUES. C.I.P. N° 179058.

Especialista en Costos y Presupuestos: Ing. YOIMER FRANCISCO DELGADO GUEVARA. C.I.P. N° 223195.

Especialista en Hidrología e Hidráulica: Ing. BEVERLY FLORES GANOZA. C.I.P. N° 258138.

Especialista en Mecánica de Suelos: Ing. YURI LOANA PÉREZ DEL ÁGUILA. C.I.P. N° 282387.

c).- Que, las metas del Servicio de Consultoría fueron las siguientes:

| PRODUCTO | TIEMPO |
|---|---------|
| Presentación del Expediente Técnico PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. | 60 días |

d).- Que, el tiempo, de la Prestación del Servicio por la Elaboración del Expediente Técnico fue:

PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

| | | |
|--|---|--|
| Plazo para Presentar el Expediente Técnico | : | 60 días calendario. |
| Fecha de Firma del Contrato | : | 04/10/2024. |
| Fecha límite para presentar Presentación Real del Expediente Técnico | : | 03/12/2024. |
| Primer Entregable | : | 14/10/2024 (CARTA N° 008-2024-CSA/A/JWSP-AS-MPSM). |
| Notificación de Aprobación del Primer Entregable | : | 03/12/2024 (Carta N° 803-2024-GI-MPSM). |
| Segundo Entregable | : | 04/12/2024 (CARTA N° 015-2024-CSA/A/JWSP-AS-MPSM). |

e).- Que, el Presupuesto Contratado, para la Elaboración del Expediente Técnico con CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., es el siguiente:

| | |
|--|----------------|
| Presupuesto por la Elaboración de Expediente Técnico | S/ 130,000.00 |
| Presupuesto Contratado | S/ 130,000.00. |

f).- Que, la Liquidación Económica del consultor CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., es la siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°158-2025-GM-MPSM.

Tarapoto, 02 de Junio del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
Castillo N° 90

MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

UBICACIÓN

FINANCIA

REG. DEL MES

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810.

TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABRIL 2025

| N° | N° EXP. SIAF | N° NOTA DE PAGO | FECHA | COMPROBANTE | | N° DE CONTRATO | NOMBRE / RAZON SOCIAL | PROVEEDOR | INSUMOS | P. PARCIAL | OBSERV. |
|---|--------------|-----------------|------------|-------------|----------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------|---------|
| | | | | TIPO | N° | | | | | | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 06 RECURSOS DETERMINADOS | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | RUBRO 07 FONCOMUN | | | 130,000.00 | |
| | | | | | | | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS | | | 130,000.00 | |
| | | | | | | | 2.8.8.1.2.1 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS | | 130,000.00 | |
| 1 | 004277 | 2405657 | 13.12.2024 | | E001-219 | | CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | ENTREGABLE 405 | POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. PRIMER ENTREGABLE 405. | 17,479.00 | |
| 2 | 004277 | 2405656 | 13.12.2024 | FACTURA | E001-220 | 041-2024-GA/MPSM, de fecha 04.10.2024 | CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | ENTREGABLE 405 | POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. PRIMER ENTREGABLE 405. | 21,521.00 | |
| 3 | 004277 | 2405659 | 13.12.2024 | | | | TESORO PBLICO | | RETENCIÓN POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO TESORO PUBLICO | 13,000.00 | |
| 4 | 004502 | 2500056 | 10.01.2025 | FACTURA | E001-232 | 041-2024-GA/MPSM, de fecha 04.10.2024 | CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR DERECHO DEL BARRIO HUAYCO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CUI N° 2627810. SEGUNDO ENTREGABLE 505. | 78,000.00 | |
| SUB TOTAL | | | | | | | | | | 130,000.00 | |



g). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se debe realizar la DEVOLUCIÓN de la garantía de Fiel Cumplimiento al Contratista CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ascendente al monto de S/13,000.00 (Trece Mil con 00/100 soles). Cuando se dé por consentida la Aprobación de la Liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABOG. WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL



WART/GM-MPSM.
VCR/GI/MPSM.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI.
Archivo.